

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAY 2017

RESOLUCION F.I. Nº 206-D-2017

Expte. Nº 14.172/17

VISTO: La Res.-CS-Nº 525/16 mediante la cual se convoca a Elecciones Ordinarias para el 28 de Abril de 2017, con el fin de elegir los Representantes de los Estamentos Auxiliares de la Docencia, Graduado, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades, y concomitantemente a lo establecido en el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 180/04, la representación por los Estamentos de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nº 050-CD-2016, Nº 116-FI-17 y Nº 184-CD-17 se designa, se aceptan renunciaciones y se convalida la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS Nº 525/16;

Que se sirvió a las Autoridades de Mesa, coffee break y almuerzos y se compraron insumos de librería;

Que se utilizaron fondos de gastos de funcionamiento para cubrir los gastos antes citados;


Que los comprobantes presentados cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

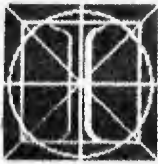
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Unidad Académica por la suma de \$ 7.294,31 (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS), por la compra de insumos de librería, coffee break y almuerzos

..//



Expte. N° 14.172/17

utilizados y servidos en el transcurso del Acto Eleccionario desarrollado el 28 de abril del año en curso, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.294,31 (Pesos SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS) al presupuesto de esta Facultad, FF.16 INOP N° 126/17 e INOP N° 130/17 :

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4.831,40
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	65,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZ.	2.397,91
	TOTAL INCISO 2	
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>7.294,31</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° **206** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa